

Mujercitas

George Cukor, quien a lo largo de su carrera se destacó por su habilidad para plasmar el universo femenino y dirigir a las actrices más renombradas de su tiempo, tuvo en **Mujercitas** una obra ideal para su perfil de director. La clásica novela de **Louise M. Alcott**, que relata las vicisitudes de cuatro hermanas en los tiempos de la Guerra Civil Norteamericana, sirvió también de base para el lucimiento de **Katherine Hepburn**, quien según la crítica de la época realizó en este filme su mejor actuación hasta ese momento.

Esta versión de **Mujercitas** se conoció en 1934, año de su estreno, como **Cuatro Hermanitas**. En su momento, se eligió este título debido a que otra obra de Cukor -*Girl about Town*- había recibido el nombre de la novela de Alcott para su presentación en español en 1932. Más allá de las confusiones que pueden provocar estos problemas motivados por las traducciones al castellano, es ésta película protagonizada por **Katherine Hepburn** la que está basada en el libro de la escritora estadounidense.

Ganadora del Oscar al mejor guión adaptado.

MUJERCITAS

Título original: Little Women

Una producción David O. Selznick - R.K.O. Radio.

Productor: Merian C. Cooper.

Guión: Sarah Y. Mason y Victor Heerman sobre la novela de Louise May Alcott.

Fotografía: Henry Gerrard.

Música: Max Steiner.

Dirección artística: Van Nest Polglase.

Montaje: Jack Kitchen.

Dirección: George Cukor.

Origen: Estados Unidos.

Año: 1943.

Duración original: 117 minutos.

Blanco y Negro.

REPARTO PRINCIPAL: Katherine Hepburn (Jo March), Frances Dee (Meg March), Jean Parker (Beth March), Joan Bennett (Amy March), Edna May Oliver (Tía March), Douglass Montgomery (Laune), Paul Lukas (Profesor Fritz Bhaer), Spring Byington (Marmee), Samuel Hinds (Mr. March), Henry Stephenson (Mr. Laurence)



Mujercitas

KATHERINE HEPBURN

en

Mujercitas



VIDEO COLECCION presenta este videocassette para todo el país, dejando constancia que todos los derechos están reservados quedando prohibida su reproducción total o parcial, su proyección pública, tanto con entrada paga como sin ella, y reservándose la acción legal contra toda transgresión, según art. 172 y 45 del Código Penal, Ley Penal, Ley 11.723

INDUSTRIA ARGENTINA

